Crónica de la reina doña Urraca desde Saldaña

POR
El doctor don José María Caballero González
Cronista Oficial de la Villa de Saldaña. II Premio Cultural Javier Cortes-La Olmeda

Saldaña 2026

Crónica de la reina doña Urraca desde Saldaña

POR
El doctor don José María Caballero González
Cronista Oficial de la Villa de Saldaña. II Premio Cultural «Javier Cortes-La Olmeda»

Saldaña 2026

Portada. La reina doña Urraca de León. Óleo de Isidoro Lozano Lozano. Museo del Prado.

Contraportada. Escudo de los duques del Infantado a principios del siglo XVII. Ayuntamiento de Saldaña.

© José María Caballero González
Deposito legal P. 9-2026

El reinado de doña Urraca de León y Castilla está marcado por disturbios, intrigas, guerra y pactos. Vitam infelicem finivit.

Introducción

Al cumplirse este año el noveno centenario del fallecimiento de la reina doña Urraca I de León, Castilla y Galicia se celebran diversos actos en la villa de Saldaña, en la ciudad de León y en otros lugares, destinados a recordar la figura de una mujer que ejerció un gobierno con notable autoridad y decisión en una amplia parte de los reinos peninsulares y cuyo reinado ha sido objeto de una abundante investigación histórica.

El 8 de marzo de 1126 murió en el castillo de Saldaña. hecho de especial significación para la historia de la villa y para la comprensión de sus últimos años de reinado. Su figura ocupa un lugar central y a la vez controvertido en la monarquía altomedieval hispana, en buena medida como consecuencia de una tradición cronística que juzgó con severidad su vida personal, oscureciendo a menudo su actuación política.

Dos acontecimientos turbaron su vida y el sosiego de sus reinos y señoríos: las aspiraciones de su hijo Alfonso Raimúndez al trono tras la muerte de Alfonso VI, alentadas por la nobleza gallega, y el conflictivo matrimonio, y posterior ruptura, con

Alfonso I de Aragón, que dio lugar a otra grave crisis política y a una prolongada etapa de inestabilidad en los reinos de León, Castilla y Galicia.

El fallecimiento de la reina en el castillo de Saldaña se produjo en el contexto de la búsqueda de un lugar conocido que reuniera condiciones óptimas para afrontar su delicado estado de salud. La fortificación ofrecía no solo abrigo y seguridad, sino también una ubicación estratégica, fuera de los principales focos de inestabilidad política que afectaban al reino en aquel período.

Este trabajo pretende ofrecer una aproximación rigurosa y sintética a la figura de doña Urraca, basada en las fuentes y en la historiografía reciente, con el propósito de divulgar la biografía de una reina tan singular y su relación con la historia de Saldaña.

Saldaña y su alfoz, del condado de Pedro Ansúrez al realengo de doña Urraca

Dentro de la historia medieval de Saldaña corre, por las sendas de la tradición, una expresión que refleja la importancia política y militar de la villa como cabecera de un amplio territorio, así como de un poderoso linaje nobiliario en los siglos que median entre el final del primer milenio y los inicios del segundo. De ese recuerdo histórico procede el dicho, consagrado por la cultura popular, de que *«antes hubo condes en Saldaña que reyes en España»*, fórmula que resume el temprano protagonismo de su dilatado término o señorío en la organización del poder altomedieval.

Ese protagonismo estuvo vinculado al linaje de los Bani-Gómez, cuyos miembros ejercieron el dominio condal sobre Saldaña, su tierra y alfoz a partir de la segunda mitad del siglo X. Desde Diego Muñoz y su nieto García Gómez, fundador del monasterio de San Juan, situado entre la falda del cerro del castillo y la margen izquierda del río Alba, y allí enterrado en el siglo XI,

hasta Pedro Ansúrez, último representante del linaje que se tituló conde de Saldaña, el territorio estuvo asociado a una de las casas nobiliarias más influyentes del reino.

Pedro Ansúrez fue un fiel vasallo de Alfonso VI, a quien permaneció unido tras la pérdida temporal del reino de León a consecuencia de las derrotas de Llantada y Golpejera. Como señor de Saldaña se documenta su presencia en la villa el 27 de junio de 1115, fecha en la que otorgó una donación a Santa María de Valladolid de un molino situado en el Vadillo. El diploma fue redactado y validado en la propia villa por una persona llamada Martín, que actuó como escriba y dio fe del acto (*Martinus notuit in Saldania*)[1].

Su vinculación con el rey Alfonso VI fue tan estrecha que, según refiere Rodrigo Jiménez de Rada, crió desde la niñez a Urraca de León como a una hija (*«a pueritia nutrierat, et eam sicut filiam diligebat»*)[2].

La lealtad de Pedro Ansúrez a Alfonso VI se manifestó también en su intervención directa en el matrimonio de la infanta doña Urraca con Alfonso I el Batallador, una de las decisiones políticas más relevantes del final del reinado.

Sin embargo, una vez que la infanta Urraca alcanzó el trono, el cronista señala que le despojó de todas sus posesiones («*universas possessiones eius abstulit*»), probablemente porque, ya anciano, participó en las tensiones políticas del reinado, marcado por el protagonismo del partido gallego y por la alianza con Aragón, circunstancia que la historiografía ha relacionado con la pérdida de sus principales señoríos, entre ellos Saldaña y Carrión.

---

[1] Archivo de la Catedral de Valladolid, leg. 10, doc. 57.

[2] Ximénez de Rada, Rodrigo, *Historia de rebus Hispaniae*, crónica latina del siglo XIII.

En junio de 1115, refiere Recuero Astray, el conde Ansúrez manifestó que Urraca reinaba en Toledo y en León, que don Diego era obispo, y que él mismo ostentaba los títulos de conde de San Román y de Saldaña. Esta afirmación puede interpretarse como un intento del conde de reafirmar su adhesión a la Reina sin renunciar a su dignidad nobiliaria, tras los episodios de enfrentamiento y pérdida patrimonial sufridos durante el reinado[3].

Doña Urraca (*Urraca Adelfonsez)*, reina de León, Castilla y Galicia nació hacia 1081, probablemente en León. Era hija de Alfonso VI de León y de Constanza de Borgoña, princesa de la casa ducal borgoñona. Vino al mundo en un momento clave del reinado de su padre, cuando este se apoyaba firmemente en un reducido grupo de magnates fieles, entre ellos Pedro Ansúrez.

Desde muy joven estuvo envuelta en la vida política y a su condición de infanta unió la de señora de Galicia. Cuando contaba diez años, contrajo matrimonio con el noble francés Raimundo de Borgoña. En 1105 nació un hijo de ambos llamado Alfonso Raimúndez. Su marido murió en el año 1107. Tras su muerte, Alfonso VI confirmo a Urraca y concedió a su hijo Alfonso el señorío de Galicia. Al morir su padre en 1109 Urraca fue proclamada reina de León y de Castilla[4].

Saldaña y el poder regio en tiempos de doña Urraca

Tras la muerte del conde Ansúrez, ocurrida probablemente en 1118, el territorio quedó plenamente incorporado a la estructura política del reino. Desde entonces, Saldaña dejó de estar gobernada por condes hereditarios y pasó a ser administrada mediante

[3] Recuero Astray, Manuel, *El Reino de León durante la primera mitad del siglo XII*, en *El Reino de León en la Edad Media.* Universidad de León, 1993.

[4] *Chronicon Compostellanum*, ed. Emma Falque Rey, *Habis*, 14 (1983), pág. 82.

tenentes, nombrados por la reina doña Urraca entre nobles de su confianza.

Este cambio institucional se aprecia con claridad en la documentación del reinado de Urraca. En este contexto se sitúa la figura de Pedro López (*«Petrus Lupi / Petrus Lopiz»*), uno de los primeros tenentes documentados de Saldaña, activo en los últimos años del gobierno de la Reina.

Pedro López no fue un simple noble local, sino un magnate integrado en los círculos políticos de la corte regia. Como ha señalado Julia Montenegro, aparece confirmando documentos en diecinueve ocasiones entre 1114 y 1125, y los testimonios referentes a su presencia en Saldaña abarcan desde noviembre de 1119 hasta agosto de 1129[5], lo que denota su estancia continuada en el entorno del poder durante el reinado de doña Urraca. Aunque no desempeñó un oficio palatino específico, su actividad documental y su proyección política lo sitúan claramente entre los nobles al servicio de la Reina, participantes habituales en la vida política del reino.

Su vinculación directa con Saldaña se acredita de manera expresa en un documento fechado el 5 de noviembre de 1124 (era hispánica, 1162), conservado en la colección diplomática del monasterio de San Salvador de El Moral. Se trata de una donación privada otorgada por doña Teresa Ordóñez, cuya cláusula de datación ofrece una imagen precisa del reparto del poder en ese momento. En ella se declara que el acto se realiza *«regnante regina Urraca in Legione et in Castella*» y, a continuación, se enumeran

[5] Montenegro, Julia, *La Administración territorial de San Román de Entrepeñas, Saldaña y Carrión durante la plena Edad Media (1074-1252). Las tenencias de Saldaña y Carrión entre 1119 y 1129*. En *Actas del II Congreso de Historia de Palencia,* t. II. Diputación de Palencia, 1990, pág. 339.

diversos titulares de autoridad territorial, entre los cuales figura *«Petrus Lupi in Saldania»*, sin el título de *comes*[6].

Esta fórmula confirma que Pedro López ejercía la tenencia de Saldaña como delegado regio y no como conde autónomo, reflejando la plena integración del territorio en la organización política del reino. El hecho de que figure, asimismo, entre los confirmantes del documento refuerza su condición de agente activo del poder regio, para ejercer autoridad territorial en nombre de la Corona.

En los últimos años del reinado de doña Urraca y en los primeros del de Alfonso VII alcanzó notable relevancia Tello Fernández, casado con doña Toda, a quien la historiografía considera cabeza del linaje de los Girón. Según señala el historiador Julio González, figura en la corte de la Reina confirmando documentos en 1110 y 1114, y vuelve a aparecer en los primeros años del reinado de Alfonso VII, concretamente en 1128[7].

La Crónica de este monarca lo intitula duque saldañés y le atribuye la repoblación de Aceca, cuyo castillo defendió hasta ser hecho prisionero y conducido a África, donde finalmente murió.

Su nombre aparece igualmente en relación con los dos expolios de la plata del monasterio de Valcavado realizados por doña Urraca. En el primero de ellos adquirió los objetos expoliados junto con su esposa. En el segundo, el documento señala como sapientes a Tello Fernández y Toda, su mujer, y los cristianos del barrio (probablemente de San Juan) y los judíos de la Vega.

---

[6] Serrano y Pineda, Luciano, *Colección diplomática de San Salvador de El Moral*. En *Fuentes para la Historia de Castilla*, Valladolid, 1906.

[7] González, Julio*, El Reinado de Castilla en la época de Alfonso VIII*, t. I, pág. 352.

Doña Urraca y los judíos

Alfonso VI mantuvo una política generalmente favorable hacia las comunidades judías, a pesar de la hostilidad que a menudo manifestaba el pueblo llano. Esta misma tónica siguió su hija, doña Urraca, que contó igualmente con su apoyo. Sin embargo, la Reina no supo o no pudo evitar que, en determinadas coyunturas, los judíos fueran objeto de agresiones, saqueos y violencias, siendo con frecuencia considerados como causantes de todo tipo de males.

A comienzos del siglo XII los judíos de Saldaña se hicieron notar en todo el territorio castellano. Señala Sánchez Albornoz que *«después de la derrota de Uclés, en 1108, los toledanos realizaron una matanza general de judíos; y un año después, a la muerte de Alfonso VI, se repitieron dichas matanzas en Castrojeriz, Saldaña, Cea, Carrión (...)*[8]*.»*

Las desavenencias que se produjeron entre doña Urraca y su esposo Alfonso I de Aragón, degeneraron en un descontrol del orden público en Castilla. Los moradores de Saldaña y su alfoz, igual que los de otros lugares como Cea y Carrión, los valles de Añoza, Cisneros, Moratinos desencadenaron una dura persecución a los judíos.

Al subir al trono, Alfonso VII otorgó una carta de perdón a los agresores de los judíos, *«pro diligentia quam habéis coram me»*, si bien estableció como condición el pago de dos sueldos de plata por cada casa**.** La carta de remisión de las penas está fechada en León, el 1 de mayo de 1127, y va dirigida a los habitantes de diversos lugares del reino (*«facta carta condonationis in calendas maii, sub era millesima Cª Lª Xª Vª. Regnante ipso rege Ildefonso»).*

[8] Sánchez Albornoz, Claudio, *España, un enigma histórico,* Buenos Aires, 1971, t. I, pág. 407.

En ella se dice:

«(...) Facio ad uos homines conmorantes in Saldania et in su alfoze et in Ceia et in sua alfoze, et smiliter al illos de Carrione et de de sua alfoze, et ad illos de Anebza (...)*».*

Y más adelante precisa:

«(...) ad istos homines supradictos facio hanc cartam perdonationis[9]*.»*

Puede observarse que la carta no menciona a Sahagún, pese a la importancia de su aljama. Esta ausencia se explica por la situación especial de la villa, estrechamente vinculada a su monasterio benedictino. La capacidad de intervención de esta poderosa institución, dotada de una autoridad efectiva sobre la población, debió de contribuir a evitar, o al menos a limitar, los daños infligidos a la comunidad hebrea, situándola en una posición distinta a la del resto de los lugares citados.

Doña Urraca de León, reina consorte de Aragón

Tras enviudar de Raimundo de Borgoña, doña Urraca fue casada por su padre con Alfonso I de Aragón, conocido como el Batallador. Ambos eran bisnietos de Sancho III el Mayor, parentesco que dio lugar a la emisión de una bula del papa Pascual II que declaró la nulidad del matrimonio por consanguinidad.

Desde los primeros momentos afloraron profundas desavenencias entre los cónyuges, explicables tanto por la diferencia de carácter como por la concepción opuesta del ejercicio del poder. Doña Urraca se mostró como una reina intrépida y decidida, capaz de actuar con rapidez en contextos adversos y de sostener su autoridad mediante una intensa actividad política y

[9] Fernández Flórez, José Antonio*, Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1300). IV. 1110-1199*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1991. Documento 1231.

militar, apoyándose en alianzas cambiantes con la nobleza y el episcopado. Frente a ello, Alfonso I encarnaba un modelo de autoridad más rígido y personalista, de fuerte impronta militar, basado en el mando directo y en una limitada disposición al pacto.

Durante el matrimonio, mientras doña Urraca fue reina consorte de Aragón sin intervención efectiva en su gobierno, Alfonso I actuó en Castilla como verdadero rey, ejerciendo el poder de manera directa y continuada, con mayor intensidad que en el reino de León, donde su autoridad encontró mayores resistencias y nunca llegó a consolidarse plenamente.

La tensión entre ambos desembocó en enfrentamientos armados, breves reconciliaciones y, finalmente, en la ruptura de hecho del matrimonio. En 1114 Alfonso el Batallador se retiró a sus estados aragoneses, quedando la separación consumada en la práctica, aunque sin formalización jurídica definitiva.

Uno de los rasgos más significativos del conflicto entre la reina Urraca I de León y Alfonso I el Batallador fue la fragmentación coyuntural de un espacio territorial muy reducido y hasta entonces coherente. Villas tan próximas entre sí como Saldaña, Carrión y Cea, situadas en los cursos del Carrión y del Cea, quedaron alineadas de forma distinta según el desarrollo de las operaciones militares. Mientras Saldaña y Cea, con sus respectivos castillos, permanecieron firmemente en el ámbito del realengo leonés y bajo el control directo de la Reina, Carrión, más expuesta al avance aragonés, conoció episodios de ocupación o presión militar.

Doña Urraca, moradora en el castillo de Saldaña

Doña Urraca se alojó frecuentemente en el castillo de Saldaña, una fortaleza bien dispuesta. Seguramente lo consideró un lugar propicio para apartarse de las luchas políticas, dándose la

circunstancia de que se halla próximo al monasterio de San Salvador de las Huertas, donde está documentada su presencia reiterada.

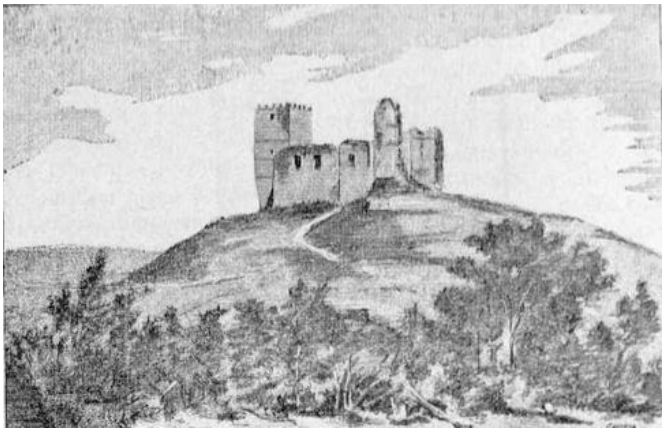

Castillo de Saldaña. Grabado del S. XIX.

En el folio tercero del códice *Beato de Valcabado*, se conservan cuatro documentos o anotaciones relativos a la Reina, de los cuales el primero y el cuarto son ilegibles actualmente.

Han sido estudiados minuciosamente por el profesor de Paleografía de la Universidad de Valladolid José Manuel Ruiz Asencio, de cuyas conclusiones es absolutamente necesario servirse. No solo la segunda y la tercera anotación se refieren a objetos de plata que desde 1112 se llevó la reina del monasterio, sino también las otras dos[10].

En el segundo y el tercero se puede leer acerca de dichas expoliaciones llevadas a cabo por doña Urraca, con la presencia de

[10] Ruiz Asencio, José Manuel, *El códice del Beato de Valcavado.* En *Beato de Valcavado, Estudios*. Universidad de Valladolid, 1993, págs. 43-44.

una familia de la nobleza saldañesa y de judíos. Son documentos de carácter testimonial y probatorio conocidos con el nombre de *«notitia»*. Están escritos en letra carolina, un tipo de escritura de forma redondeada para facilitar su lectura.

En el segundo documento consta cómo doña Urraca ordenó al monasterio que entregase a Pedro González diversos objetos de plata (vasos, un salero y una cítara valorada en 300 sueldos), que este vendió posteriormente a Tello Fernández y a su mujer doña Toda. El documento está datado el 24 de enero de 1117 y comienza con la fórmula:

«In Era Mª Cª Lª Vª precepit illa regina Urraka dare illa plata de Balkabato ad Petro Çonzalbez»

finalizando con la expresión: *«presentibus christianis et iudeis de Saldania»*.

En el tercero, con fecha 12 de diciembre de 1118, deja constancia de que mandó fundir una cruz de plata que había sido donada al convento por su tía, la infanta doña Elvira, hermana de Alfonso VI. Con el metal obtenido, que ascendió a nueve marcas de plata, pagó a Pedro Peláez el precio de un caballo. De ello tuvieron conocimiento Tello Fernández, su mujer doña Toda, vecinos del barrio y judíos de la vega.

La referencia a los cristianos del barrio alude con probabilidad a los habitantes del núcleo situado junto al castillo de Saldaña, tal vez el barrio de San Juan, en ocasiones denominado de la Puerta Maya, donde en el siglo XV se documenta la existencia de viviendas pertenecientes a judíos.

El texto comienza:

«In era Mª Cª Lª V / et quotum II idus decembris. Madauit regina domna Urraca/desfacere illam crucem de Ualle Kauato quam fecerat sua tia infante domna/Geluira

y concluye: *sapiente inde Tellus Fernández et sua mulier, domna Tota, et christianos de barrio et iudeos de la uega.»*

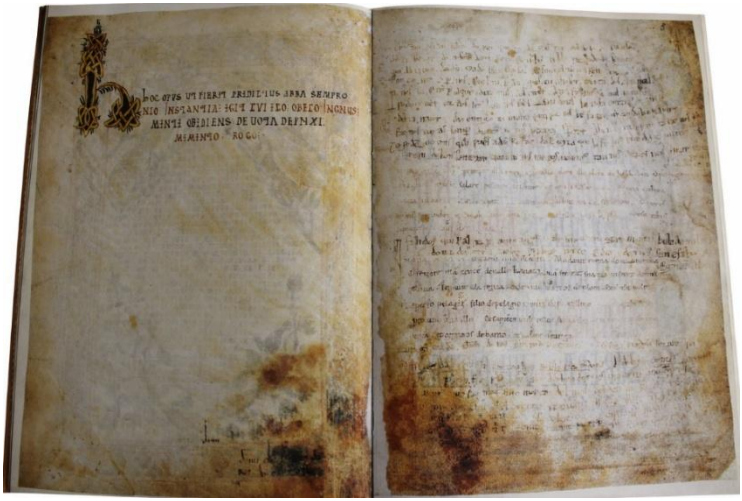

Beato de Valcavado, fols. 2 vlto. y 3. Facsímil propiedad del autor. Fot., Javier Cardeñosa Laso.

En el folio 2 vuelto se lee este texto: *HOC OPVS VT FIERET PREDITVS ABBA SEMPRONIO · INSTANTIA · IGIT IVI ILO · OBECO INDIGNUS MIHI OBEDIENS · DE VOTA DEP[N]XI MEMENTO · RO GO*[11].

Su vida sentimental tras la separación matrimonial

En los años inmediatamente posteriores a la ruptura con Alfonso I de Aragón, la reina Urraca I de León se apoyó en

[11] Su posible traducción: Esta obra fue realizada a petición del mencionado abad Sempronio y el mismo Obeco obediente la pintó en cumplimiento de un voto. Acuérdate te lo ruego.

diversos magnates del reino para sostener su posición política frente al monarca aragonés. En este primer momento destaca la figura del conde Gómez González, uno de sus principales valedores hasta su muerte en la batalla de Candespina, cerca de Sepúlveda (1111). Su apoyo a la Reina iba unido el interés por tener el control de sus dominios en Castilla.

En el combate participó también el conde Pedro González de quien, según las fuentes, abandonó el combate en su inicio. Al referirse a este episodio, Rodrigo Jiménez de Rada introduce un comentario significativo al afirmar, en tono crítico, que Pedro González *«deseaba casarse con la reina».*

El conde Gómez González había ejercido previamente diversas tenencias en el ámbito del antiguo condado de Castilla. Las fuentes cronísticas sugieren una relación cercana entre él y la Reina, si bien tales alusiones carecen de respaldo documental suficiente y no permiten afirmar con certeza la existencia de un vínculo sentimental, debiendo interpretarse con cautela.

Una vez consumada la separación matrimonial con el de Aragón adquirió protagonismo Pedro González de Lara, figura destacada de la alta nobleza castellana, perteneciente al linaje de los Lara, con sólido arraigo en el ámbito burgalés. A edad temprana accedió al oficio de alférez real (*«armiger regis»).* Torres Sevilla lo considera amante de doña Urraca, que inicio su *«cursus bonorum»* durante el reinado de Alfonso VI[12]. Ostentó una de las principales dignidades palatinas, que implicaba la custodia del estandarte regio y el mando militar inmediato al monarca. El Rey le concedió también la dignidad condal, consolidando así su posición en la corte.

[12] Torres Sevilla Quiñones de León, Margarita, *Linajes nobiliarios de Castilla y León (siglos XI-XIII),* Junta de Castilla y León, 1999, pág. 500.

Su integración en el entorno cortesano favoreció un contacto estrecho con la infanta doña Urraca, que con el tiempo derivó en una relación amorosa extramatrimonial.

Los vínculos del *comes* González de Lara con la que luego fue reina de León y Castilla tuvieron una doble dimensión, política y personal. En el plano político, se tradujo en la concesión de diversas tenencias, entre ellas la de Asturias de Santillana, además de otras en Castilla y en Liébana. En el plano personal, dio lugar a una unión sentimental de la que nacieron dos hijos: Fernando Pérez Hurtado y Elvira Pérez de Lara.

Fin del reinado

En el castillo de Saldaña le sobrevino la muerte a doña Urraca el 8 de marzo de 1126, adonde había llegado en busca de reposo para su quebrantado estado de salud. Hasta el final de su vida ejerció plenamente sus poderes, en medio de los complejos equilibrios políticos del reino y de las ambiciones de la nobleza palaciega.

Como dice José María Quadrado, terminó su existencia más azarosa que larga no encerrada por su hijo, sino ejerciendo actos de soberana sin que la severa majestad de la muerte ahuyentara del mismo féretro la maledicencia que pregonó en vida y exageró probablemente sus extravíos. Como nota a pie de página transcribe el texto del cronicón, *«escrito como es sabido con espíritu sumamente hostil a la reina»*[13].

[13] Quadrado, José María, *España, sus monumentos y arte, su naturaleza e historia, Valladolid, Palencia y Zamora,* Editorial de Daniel Cortezo y Cía. Barcelona, 1885, pág. 511.

Contaba entonces unos cuarenta y cinco años de edad. Su estado de salud era precario y buscó un aposento confortable como el castillo de Saldaña, que le era bien conocido. Como señala en tono literario Lourdes Ortiz en su novela histórica, *Urraca*, *«Saldaña es un hermoso lugar para morir»*[14]. E Isabel San Sebastián en la novela *La Temeraria* escribe que la fortaleza gozaba de comodidades apreciables, máxime en el trance que se disponía a afrontar[15].

Su fallecimiento puso término a un reinado complejo, sostenido durante años mediante alianzas personales y políticas con los principales linajes del reino.

La *Crónica* de Alfonso VII deja constancia de su muerte en estos términos: *«Post obitum autem domnae Urracae reginae, quae obiit VIII Idus Martii, era MCLXIIII, suscepit regnum filius eius Adefonsus, filius Raimundi comitis…»*

El *Chronicon Compostellanum*

El denominado *Chronicon Compostellanum*, texto analítico antepuesto al relato principal de la *Historia compostelana*, se conserva en los folios iniciales del manuscrito medieval y constituye una de las fuentes más citadas por la historiografía para el estudio del reinado y la muerte de la reina Urraca.

Redactado en el entorno del arzobispo Diego Gelmírez, este *Chronicon* refleja una posición abiertamente hostil hacia la Reina, a la que presenta mediante un discurso descalificador, tanto en el plano político como en el moral.

---

[14] Ortiz, Lourdes, *Urraca. Novela histórica,* Ed. Salvat, Barcelona, 1994, pág. 168.

[15] San Sebastián, Isabel, *La Temeraria,* Ed. Salvat, Barcelona, 2024, pág. 394.

Sobre su muerte afirma que *«regnavit tyrannice et muliebriter, et apud castrum Saldania in partu adulterini vitam infelicem finiuit».*

Esta versión, que pretendía manchar la memoria de doña Urraca I de León atribuyendo su fallecimiento al alumbramiento de un hijo ilegítimo, debe entenderse como parte de una construcción cronística adversa, en la que la crítica moral se utiliza como instrumento de confrontación política.

Aun tratándose de un *cronicón* influido por la hostilidad hacia Urraca I de León, el dato del lugar de su fallecimiento queda al margen de cualquier intencionalidad crítica. Morir en un alcázar regio cómodo y bien dispuesto, como el de Saldaña, no alteraba en nada el juicio moral o político sobre la Reina: no la hacía ni más honrada ni más deshonrada, ni mejor ni peor gobernante, ni más santa ni más reprobable. Precisamente por esa neutralidad, no resulta verosímil que señalar el lugar fuese una invención interesada. Hay que pensar, más bien, que el autor anónimo conocía la importancia de Saldaña como centro regio, o bien que disponía de noticias fiables sobre las condiciones que reunía la villa para albergar a una reina gravemente enferma, lo que refuerza la plausibilidad histórica de la noticia.

El hecho está consignado de forma explícita en el cronicón, aunque la localización del lugar de la muerte no aparece en los diplomas en los que se consigna escuetamente la fecha. Ello no impide reconocer el valor historiográfico de este testimonio, máxime en ausencia de una crónica regia del reinado de Urraca I de León, lo que ha conducido a tener por verosímil, y a aceptar sin reservas entre los historiadores que la Reina falleció precisamente en Saldaña.

Fray Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona, recoge la existencia de distintas opiniones sobre el lugar de la muerte de doña Urraca: unos autores sostienen que falleció en los umbrales de la iglesia de San Isidoro de León, otros sitúan el óbito en la villa de

Saldaña, y algunos lo refieren al denominado convento de San Vicente de Campos[16].

La localización del fallecimiento en San Isidoro resulta difícilmente compatible con los diplomas que indican que el cuerpo fue trasladado desde el lugar del óbito a dicha iglesia. En cuanto al convento mencionado, no se conoce ningún lugar ni institución monástica con ese nombre en Tierra de Campos sin que se pueda identificar con el monasterio del mismo nombre de Oviedo. Por consiguiente, no puede descartarse que se trate de una elaboración del propio autor a partir de una tradición oral imprecisa.

Modesto Lafuente relata el fallecimiento de este modo: *«después de una vida tempestuosa falleció la reina doña Urraca en tierra de Campos, o según comúnmente se cree, en Saldaña»*[17].

En la historiografía más actual Recuero Astray señala que doña Urraca I de León pasó los últimos meses de su vida en tierras castellanas y murió cerca de Saldaña, en Tierra de Campos[18].

Por su parte, Emma Falque Rey dice que casi al mismo tiempo que su madre era trasladada desde algún punto de Tierra de Campos, probablemente Saldaña, a la ciudad regia para ser enterrada en San Isidoro, Alfonso pudo llegar a León para recibir la corona vacante de manos del obispo don Diego[19].

---

16 Sandoval, don Fray Prudencio de, *Historia de los Reyes de Castilla y de León, sacada de los privilegios, libros antiguos, memorias, diarios, piedras y otras antiguallas…,* t. II, Madrid, oficina de Benito Cano, t. II, 1792, pág. 20.

17 Lafuente, Modesto, *Historia General de España,* parte 2, libro 2, capítulo 4, Madrid 1851.

18 Recuero Astray, Manuel, *El Reino de León en la primera mitad del siglo XII,* op. cit.

19 Falque Rey, Emma, en *Historia Compostelana*, Madrid, CSIC, t. I, c. 1988.

Entre los autores extranjeros, Bernard F. Reilly se refiere a la muerte de la Reina de forma muy concisa, limitándose a fecharla en marzo de 1126 (*«Queen Urraca died in March of 1126»*), sin precisar el lugar del fallecimiento ni desarrollar el episodio. Pone en duda que falleciera de parto fruto de un adulterio, tanto por la evidente hostilidad del autor de *Chronicon* como por la edad de la Reina, que tenía entonces aproximadamente cuarenta y seis años[20].

En la enciclopedia inglesa *Encyclopedia.com,* partiendo de la aceptación general de que el óbito ocurrió en Saldaña, en la entrada *Urraca* se afirma literalmente que la Reina *«died on March 8, 1126, in Saldaña»*. Esta formulación refleja la fijación moderna y enciclopédica de Saldaña como lugar del óbito, aunque dicha concreción no figure expresada de ese modo en las obras académicas de referencia ni esté avalada por fuentes coetáneas independientes.

La tradición según la cual doña Urraca habría muerto a consecuencia de un parto fruto de relaciones extramatrimoniales procede del cronicón puesto al comienzo de la *Historia Compostelana* que afirma que falleció *«in partu adulterini»* en el castillo de Saldaña, como ya ha quedado expuesto. El relato narrativo propiamente dicho de esta fuente documental, aun siendo abiertamente hostil a la Reina, señala en cambio que, hallándose gravemente enferma, recibió a los enviados del obispo de Santiago y ordenó la restitución del castillo de Cira, situado en el valle del Deza, a la iglesia compostelana. Considerados conjuntamente ambos testimonios, resulta evidente que permaneció varios días en el castillo de Saldaña antes de su fallecimiento, bien a causa de dolencias naturales, bien por las complicaciones derivadas de un parto, durante los cuales continuó ejerciendo actos propios del poder regio.

[20] F. Reilly, Bernard, *The Kingdom of León-Castilla under Queen Urraca, 1109–1126*, Princeton, Princeton University Press, 1982.

Si se le reconoce al cronicón compostelano un valor histórico indiscutible, la paternidad del *«nasciturus»* solo podría atribuirse razonablemente a Pedro González de Lara, único vínculo afectivo documentado de la reina en ese periodo.

Castillo de Saldaña. Óleo de María Henar Alonso. Año 2023.

Las fuentes no permiten identificar con precisión el lugar desde el que doña Urraca se dirigió a Saldaña en los últimos días de su vida. No obstante, el análisis del contexto político y territorial permite descartar algunos enclaves, que salvo Sahagún no eran especialmente favorables ni gratos a la Reina.

Parece poco probable una procedencia inmediata desde Palencia: de haber estado en esta sede episcopal bien dotada, lo más lógico habría sido que la Reina permaneciera en la ciudad, donde difícilmente habría encontrado mayores comodidades en Saldaña, máxime cuando Palencia, al igual que Burgos o Soria, había estado dominada por el Batallador. Carrión, conquistada por el aragonés en 1110 y que, tras la separación, aunque no fue ocupada, permaneció durante años bajo su influencia y vinculada

al partido aragonés, difícilmente se presenta como un destino adecuado para una reina enferma. Tampoco Sahagún resulta verosímil, pues allí se hallaba su hijo, el futuro Alfonso VII, y su elección habría hecho innecesario un nuevo desplazamiento.

Todo ello apunta a que Urraca se encontraba en algún lugar de Tierra de Campos, dentro de su ámbito habitual de movilidad, probablemente en el espacio articulado por los lugares del valle del Cea, estrechamente vinculado política y territorialmente a Saldaña. Desde ese entorno, el traslado al alcázar saldañés resultaba inmediato, seguro y coherente con la elección de un enclave regio adecuado para afrontar su enfermedad.

Los restos mortales fueron trasladados a León, donde recibieron sepultura en la Colegiata de San Isidoro. Ese mismo día, su hijo Alfonso VII fue proclamado y coronado emperador en la iglesia de Santa María de la ciudad por el obispo don Diego, con el respaldo de numerosos magnates del reino. Entre los asistentes figuraban García Íñiguez, tenente de Cea, y Diego Muñoz de Saldaña, quienes con anterioridad le habían prestado juramento de fidelidad en Zamora.

La sucesión del reino de León, Castilla y Galicia

La sucesión al trono no estuvo exenta de tensiones. El cronicón compostelano, a continuación del relato de la muerte de doña Urraca, refiere el proceso de sucesión. Recuerda que el rey Alfonso VI hizo venir de Borgoña a Raimundo, primer marido de doña Urraca y padre de Alfonso VII, a quien prometió el reino bajo juramento; y añade que, fallecida la Reina, su hijo Alfonso VII comenzó a reinar después de ella contra la voluntad de su madre (*«post eam ipsa invíta regnavit»*), subrayando además que era todavía de corta edad, pues contaba únicamente con veintiún años.

El texto cronístico compostelano se expresa del siguiente modo: *«Filius autem eius a Raymundo Burgundi comite palatino, quem rex A. a Burgundia in Hispaniam venire fecente et cui totum suum regnum iureiurando pollicitus fuerat, legitime generatus, post eam ipsa invíta regnavit. Erat autem parvae aetatis quando regnum adeptus est, quia viginti et unum annos solummodo habebat».*

En noviembre de 1128 tuvo lugar en la fortaleza de Saldaña otro acontecimiento de especial relevancia en la historia de la monarquía leonesa. El emperador Alfonso VII contrajo matrimonio con doña Berenguela de Barcelona, hija del conde de Barcelona, reforzando de este modo los vínculos dinásticos de la Corona leonesa con el ámbito catalano-aragonés. Los fastos nupciales se completaron con la celebración de corridas de toros, espectáculo que, según una opinión historiográfica ampliamente extendida, se documenta por primera vez en la Península como elemento festivo asociado a la conmemoración de un acontecimiento político de singular importancia.

Entre las primeras medidas de gobierno del nuevo emperador leonés están el perdón de quienes habían cometido desmanes con los judíos durante el reinado de doña Urraca, entre los que se hallaban vecinos de Saldaña y su alfoz.

Debido a su religiosidad o a la especial predilección que sintió por el monasterio de Sahagún, Alfonso VII dispuso a favor de este de la ermita del Valle (*«illud monasterium Sanctae Mariae de Valle, quod iacet super Saldaniam»*), con todas sus pertenencias, esto es, tierras, viñas, aguas y montes. En la donación se incluían las villas y lugares de Membrillar, Villanueva, Valderrábano, Fonteriola (Honteruela), Valbuena y Villagut, así como dos molinos situados en Saldaña[21].

[21]Fernández Flórez, José Antonio, *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún,* Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León, 1991 t. IV. documento. 1.300.

Doña Urraca mantuvo una relación política tensa y conflictiva con su hijo Alfonso VII, apoyada por destacados linajes de la alta nobleza y por influyentes sectores del clero como el obispo Diego Gelmírez, principal valedor del infante en Galicia y promotor de su proclamación regia. Estas alianzas profundizaron la división interna del reino y llevaron a la Reina a centrar sus esfuerzos en sostener su autoridad, relegando a un segundo plano la acción frente al islam.

ÍNDICE

Introducción 5

Saldaña y su alfoz, del condado de Pedro Ansúrez al realengo de doña Urraca 6

Saldaña y el poder regio en tiempos de doña Urraca 8

Doña Urraca y los judíos 11

Doña Urraca de León, reina consorte de Aragón 12

Doña Urraca, moradora en el castillo de Saldaña 13

Su vida sentimental tras la separación matrimonial 16

Fin del reinado 18

El *Chronicon Compostellanum* 19

La sucesión del reino de León, Castilla y Galicia 24